



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN:	20001-40-03-007-2021-00180-00
DEMANDANTE:	COASMEDAS
DEMANDADO:	BEDER LUIS MAESTRE SUAREZ

Atendiendo la solicitud de medida cautelar visible en el expediente digital, efectuada por la apoderada de la ejecutante y por ser procedente, DECRÉTESE el embargo y retención del 50% del excedente del salario mínimo proporcional al monto que recibe por concepto del contrato de prestación de servicios o sueldo el demandado BEDER LUIS MAESTRE SUÁREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 72.145.043, como abogado asesor en la Alcaldía Municipal de Valledupar, hasta la suma de CUARENTA Y UN MILLONES OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L (\$41.008.434). Oficiése al PAGADOR de la entidad antes mencionada, a fin de que se sirva hacer los descuentos encomendados y consignarlos en la cuenta # 200012041002 de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA de esta ciudad, PROCESO # 20001400300720210018000, a nombre de este Juzgado. Prevéngasele.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

OIM

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 02

Valledupar - Cesar

j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Recepción de memoriales: csercfcmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cfecace0e86fd608bb9f6ea5a6f8bb70bd96220831123df4eeaf241d5ebea9b**

Documento generado en 20/04/2023 04:14:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>